



Dependencia: UTEZ

Sección: ESTADÍAS Y SEGUIMIENTO A EGRESADOS

Número de Oficio: 20213TN002-16276

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo" FO-UTEZ-VIN-04

Dans Alegandro Silve Mesellon. Recibi el 10 de 3000 del 2023

Rev. 05

Emiliano Zapata, Mor.,5 de Junio de 2023

LIC. DAVID ALEJANDRO SILVA MAGALLÓN DIRECTOR COMERCIAL ACCION TI PRESENTE.

CARTA DE PRESENTACIÓN

Por este conducto me permito presentar a Usted a C. LUIS EDUARDO BAHENA CASTILLO estudiante del 6to A, de la carrera de TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN ÁREA: DESARROLLO DE SOFTWARE MULTIPLATAFORMA de esta Universidad con número de matrícula 20213TN002 y quién desea realizar su estadía dentro de su empresa durante el período del 09 DE MAYO DE 2023 al 18 DE AGOSTO DE 2023, cubriendo un total de 500 horas.

Lo anterior es con el objeto de consolidar la formación práctica del estudiante, ejerciendo las funciones propias del **TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN ÁREA: DESARROLLO DE SOFTWARE MULTIPLATAFORMA**. Así mismo informo a usted que el estudiante cuenta con un Seguro Facultativo del IMSS número **49180329788** proporcionado por la escuela y sin costo para su empresa.

El estudiante en mención seguirá siendo estudiante regular de la Universidad, y contará con un asesor/asesora universitario quién supervisará y apoyará el desarrollo del proyecto de estadía, por lo que la estadía del estudiante en su empresa no representa ningún compromiso de tipo laboral. Las revisiones al proyecto se realizarán en la Universidad de forma periódica, con los asesores/asesoras universitarios, ya que el estudiante deberá entregar un reporte del proyecto para obtener su título profesional.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva prestar a la presente, sin otro particular por el momento,

aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

M.A. VIVIANISSEL ARIZA BATALLA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ESTADÍAS Y SEGUIMIENTO A EGRESADOS DOMA A. SALVA

C.C.P. Departamento de Estadías y Seguimiento a Egresados

La información de carácter personal recabada en este documento, será protegida por la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos de acuerdo a lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Morelos. Consulte nuestro aviso de privacidad en la página web de la UTEZ http://www.utez.edu.mx/.



NTAMENTE

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO DE MORELOS



FOLIO 16074

ASIGNACIÓN Y ACEPTACIÓN DE ESTADÍA

LUIS EDUARDO BAHENA CASTILLO	39	6 A	20213TN002	
NOMBRE	GENERACIÓN	GRUPO Y GRADO	MATRÍCULA	
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN ÁREA:	DESARROLLO DE SOETV	NADE MI II TIDI ATAFORI	ΜΔ	
TECNOLOGIAS DE LA INI ONIMACION ANEA.	CARRERA	VAILE MOETH LATALOIN	VIA	
SISTEMA DE CONTROL DE TRÁMITES -	MÁDLILO WED SECUIMIEI	NITO DE VENITANII I AC		
	IVIODULO WEB SEGUIIVIIEI RE DEL PROYECTO	NIO DE VENTANILLAS		
		luiseduard	luiseduardobahenacastillo007@gmail.com	
7776300435 TELÉFONO CELULAR			CORREO ELECTRÓNICO	
TELEPONO CELULAR			CORREO ELECTRONICO	
DATOS DE LA EMPRESA O INSTITUCIÓN				
BATTOO BE EXCENSIVE TREOTO INTO THE OTOTAL				
ACCION TI			MARKETING DIGITAL	
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCIÓN			GIRO	
DIVO DENITO ILIÁDEZ NO ES COL	L LAC DALMAC CUEDNA	/ACA MOD 62050		
BLVD. BENITO JUÁREZ, NO. 58, COI	L. LAS PALIVIAS, CUERNA DIRECCIÓN	VACA MOR. 62050		
		***	O	
			egas@accionti.com DRREO ELECTRÓNICO	
		Č	SKREO ELECTRORIGO	
DATOS DEL ASESORA / ASESOR EMPRESARIAL				
ODED ADIEL LILIDTADO LIEDNÁNDEZ	_	NDEOTOD OFNEDAL DE	CLÁDEA DE DECADROLLO	
OBED ARIEL HURTADO HERNÁNDEZ NOMBRE	<u></u>	DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA DE DESARROLLO PUESTO		
8117074489		manager@accionti.com correo electrónico		
TELÉFONO		C	DRREO ELECTRONICO	
DATOS DEL ASESORA / ASESOR UNIVERSITARIO				
I.T.I ERICK MIRELES MERCHANT	I.T.I ERICK MIRELES MERCHANT DOCENTE DE ASIGNA NOMBRE PUESTO			
NUMBRE		PU	ESTO	
3681165		erickmireles@utez.edu.mx		
TELÉFONO		C	ORREO ELECTRÓNICO	
DATOS COMPLEMENTARIOS				
09 DE MAYO DEL 2023)		E AGOSTO DEL 2023	
FECHA DE INIICO DE ESTADÍA	. 0	FECH	A DE TERMINACIÓN DE ESTADÍA	

M.A. VIVIANISSEL ARIZA BATALLA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ESTADÍAS Y SEGUIMIENTO A EGRESADOS

DRA. MARTHA/FABIOLA WENCES DÍAZ
DIRECTORA / DIRECTOR DE CARRERA
FIRMA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD

DATOS DEL ESTUDIANTE

OBED ARIEL HURTADO HERNÁNDEZ

ASESORA / ASESOR EMPRESARIAL

FIRMA POR PARTE DE LA EMPRESA O INSTITUCIÓN

Emiliano Zapata, Mor. 30 de junio del 2023.

Cláusula de la Estadía

El estudiante deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

- 1) Realizar un proyecto de acuerdo al perfil académico del estudiante y a las necesidades de la empresa o institución, para la acreditación de la estadía.
- 2) Solicitar en los tiempos establecidos el formato de Asignación y aceptación de estadía, otorgado por el departamento de Estadías y Seguimiento a Egresados, recabar las firmas correspondientes y entregarlo a la empresa o institución y al departamento de Estadías y Seguimiento a Egresados.
- 3) Sujetarse a las políticas y normas de la empresa o institución donde realiza la Estadía y cumplir debidamente sus funciones de acuerdo al proyecto definido, en los horarios establecidos por la empresa o institución, cubriendo mínimo 500 horas en un tiempo estimado de 15 semanas, en jornadas no mayores a 40 horas a la semana.
- 4) Mantener la información que se maneje en la empresa o institución con carácter estrictamente confidencial.
- 5) Abstenerse de intervenir en forma directa o indirecta en asuntos laborales o sindicales, o en cualquier otro asunto que pueda perjudicar a la empresa / institución o a sus trabajadores.
- Llevar consigo la credencial de la Universidad a fin de identificarse en cualquier momento.
- 7) Permanecer en el ejercicio de su estadía durante un tiempo estimado de 15 semanas y por ningún motivo la abandonará antes de su vencimiento, sin previa autorización de los asesores universitarios y empresariales.
- 8) Los resultados del proyecto serán evaluados durante el proceso de estadía, principalmente por la empresa o institución y el asesor universitario, evaluando en cuatro ocasiones (cuatro períodos parciales).
- 9) Entregar en las fechas establecidas la carta de Liberación de la Estadía al Departamento de Estadías y Seguimiento a Egresados, de acuerdo al periodo de prácticas señalado en el presente documento.
- 10) Presentar por escrito el reporte final de Estadía, una vez concluido el periodo de estadía correspondiente, el cual deberá estar validado por el asesor universitario.

11) Cumplir con los requisitos de titulación y entregar el Reporte de Estadía al área correspondiente para poder acreditar el cuatrimestre.

La Empresa o institución deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

- 1) Facilitar al estudiante los medios y materiales que considere convenientes para la realización del proyecto de estadía del estudiante, así como informarle de las políticas y normatividad que rige en la empresa / institución.
- 2) Designar un asesor al estudiante, que cuente con la experiencia necesaria en el área en la que se desarrolla el proyecto, para el seguimiento del estudiante y del proyecto.
- 3) Designar al estudiante únicamente las actividades correspondientes a la elaboración del proyecto de estadía.
- 4) Considerar la posibilidad de otorgar un apoyo económico al estudiante.
- 5) Informar al estudiante y al asesor universitario cualquier problema que se pueda presentar en el desarrollo y actuación del mismo, durante el desarrollo de la estadía.
- 6) Enviar por escrito la solicitud de la cancelación de la estadía al responsable del Departamento de Estadías y Seguimiento a Egresados, cuando el estudiante incumpla alguna de las cláusulas y/o políticas de la empresa.
- 7) Entregar al estudiante la carta de liberación de la Estadía, dirigida al Departamento de Estadías y Seguimiento a Egresados, el último día del periodo de estadía que corresponda.
- 8) Cumplir con lo señalado en el seguimiento y la evaluación durante el proceso de la estadía.
- 9) Preferentemente el personal de la empresa deberá observar los lineamientos del Código de Ética y conducta de la UTEZ.

La Universidad Tecnológica Emiliano Zapata deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

- 1) Ofrecer al estudiante un seguro facultativo (IMSS), que, por acuerdo del departamento técnico del mismo instituto, les exenta a todos los patrones de cotizar ante el mismo.
- 2) Asignar un asesor universitario para formalizar el presente documento y dar seguimiento al proyecto de estadía.
- Enviar por escrito la solicitud de rescisión del presente documento cuando la empresa o institución incumpla en alguna de las cláusulas del presente.

Transitoria: Cualquier caso no previsto será sujeto de análisis por las partes que intervienen en él.

Av. Universidad Tecnológica #1, Col. Palo Escrito, Emiliano Zapata, Morelos C.P. 62760, Tel. (777) 3 68 11 65 extensiones 328 y 229, email: estadias@utez.edu.mx

La información de carácter personal recabada en este documento, será protegida por la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos de acuerdo a lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Morelos. Consulte nuestro aviso de privacidad en la página web de la UTEZ htt;p://www.utez.edu.mx/.utez.edu.mx



ASUNTO: CARTA DE LIBERACIÓN

M.A. Vivianissel Ariza Batalla Jefa del Departamento de Estadías y Seguimiento a Egresados Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos PRESENTE

Por medio de la presente, se notificó a Usted, que el estudiante LUIS EDUARDO BAHENA CASTILLO del programa educativo de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN ÁREA: DESARROLLO DE SOFTWARE MULTIPLATAFORMA, con número de matrícula 20213TN002 cumplió satisfactoriamente su Estadía, participando en actividades propias a su perfil académico, en el periodo Mayo-Agosto 2023, y haberlo desarrollado con esmero, dedicación, disponibilidad y puntualidad en las labores asignadas, adscrito (a) al Área de Desarrollo.

Sin otro particular por el momento, hago oportuna la ocasión para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Cuernavaca Mor. a 18 de agosto de 2023.

ATENTAMENTE

David A. Silva

Masellor.

LIC. DAVID ALEJANDRO SILVA MAGALLÓN

Monterrey Nuevo León

C.P. 64550

Tel. 52 1 81 1707 4489

www.accionti.com